

ORDENANZA N° 79/2007

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de la Unión Cívica Radical de Tupungato, que contempla la necesidad de contribuir con la impresión del proyecto histórico "Memorias de Mi Valle, Historia de Nuestros Orígenes" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Declaración N° 04/2007 de fecha 26 de abril del corriente año, se declaró de Interés Educativo y Cultural Departamental, el proyecto histórico titulado "Memorias de Mi Valle, Historia de Nuestros Orígenes", realizado por el Sr. Miguel Darío Freyre.

Que en el mismo, se rescatan antecedentes de la historia del departamento, con datos importantes acerca de nuestras raíces tupungatinas, las que merecen ser conocidas por las generaciones futuras de nuestro departamento.

Que uno de los objetivos de declarar el proyecto de Interés Educativo y Cultural Departamental, fue la viabilidad para que alumnos de E.G.B., pudieran acceder a información de nuestro departamento a través de un libro de textos.

Que el Club de Leones de Tupungato, se ha caracterizado no tan solo por la ayuda a necesitados, sino también por su creciente aporte a la educación y la cultura de los habitantes de este departamento.

Que con un importe de \$ 2.000, se podrían efectuar aproximadamente la impresión de 169 ejemplares, los que serían de gran utilidad, los que además favorecerían el quehacer cultural.

Que por lo anteriormente expuesto, se hace imprescindible colaborar con fondos para la impresión del proyecto, a fin de que el trabajo llegue a los estudiantes de nuestro departamento.

Que este Cuerpo, siempre ha favorecido con su ayuda a todas aquellas actividades orientadas a recuperar nuestra identidad, las que deben tener, sin lugar a dudas, el apoyo y la contención de los organismos del Estado.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Otórguese un subsidio de PESOS: DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00), en la persona del Presidente del Club de Leones de Tupungato, Sr. Jorge Oscar Tribolo, D.N.I. 11.242.657, con domicilio en Calle Liniers 116, Ciudad, Departamento Tupungato, la que deberá ser destinada a la impresión del proyecto histórico "Memorias de Mi Valle, Historia de Nuestros Orígenes", realizado por el Sr. Miguel Darío Freyre.

ARTÍCULO 2): Autorízase al Sr. Presidente del H.C.D. de Tupungato Juan Carlos Tempestti, a firmar el convenio respectivo.

ARTÍCULO 3): Impóngase a los beneficiarios la obligación de rendir cuentas en forma documentada dentro de los noventa (90) días de retirados los fondos.

ARTÍCULO 4): El gasto que demande la presente, impútese a la Partida que corresponda del Presupuesto Municipal vigente – Jurisdicción 02 – H. C. Deliberante.

ARTÍCULO 5): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a dos días del mes de agosto del año dos mil siete.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


EMILIO TOMASSETTI
VICE PRESIDENTE
H.C.D. DE TUPUNGATO

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MECA DE ENTRADAS

Presentado: 02/08/17

Hora: 12:55 Expte. N°

Escrito de..... fs. con.....

Se Adjunta.....

Recibido por: 

Proulgada según Decreto N°

De fecha